

Expediente: **546/17**

Carátula: **MEDINA RAFAEL JOSE C/ HERRAN JOSE ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **31/05/2021 - 05:14**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 546/17



H20702421021

EXPTE N°: 546/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de mayo de 2021.-

AUTOS: MEDINA RAFAEL JOSE c/ HERRAN JOSE ANTONIO s/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: **HERRAN,JOSE ANTONIO**

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de mayo de 2021.- Encontrándose vigente el protocolo emitido por el COE sobre las Medidas de Seguridad para el Ejercicio de Profesiones Liberales en Tucumán, mediante la cual se dispuso no permitir la atención de clientes en los estudios profesionales de manera presencial, no se encuentran las garantías suficientes para realizar la Audiencia pendiente en autos. No obstante, y a los fines de poder llevar a cabo la Segunda Audiencia en el presente proceso, provean las partes el número telefónico personal de cada uno de los testigos ofrecidos, a los fines de tomar las medidas pertinentes para que la misma se realice vía ZOOM conforme lo disponen los distintos protocolos. Atento a lo expuesto en el párrafo precedente REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y fíjese fecha para llevar a cabo la Segunda Audiencia del marco de oralidad para el día 11/08/2021 a hs. 11:00, haciendo constar que la misma se realizará en forma remota. A sus efectos notifíquese a las partes, testigos, peritos y absolventes que hubiere a los fines de que informen sus nros. telefónicos para ser oportunamente incluídos en la sala virtual. Hágase saber que deberán estar disponibles con una antelación de media hora al inicio de la audiencia fijada a efectos de realizar las correspondientes pruebas de conexión.- PERSONAL- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 28/05/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.